



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP: 27485/2011

11 AGO 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Dr. Jorge V. Paván, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Méd. María Gabriela Peirotti, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 28/07/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS


RESUELVE:

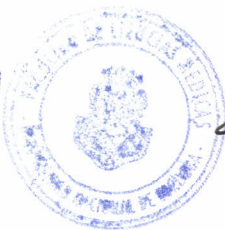
Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. María Gabriela PEIROTTI - Legajo 38274 - a efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica en el período lectivo 2011.

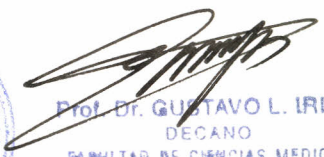
Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve11-6

632